

DECLARACION JURADA

Yo _____
Estado Civil _____ Profesión _____
Domicilio en _____
Comuna de _____ Cedula de Identidad _____

Declaro bajo juramento, que no me encuentro en ninguna de las situaciones de inhabilidad establecidas en los artículos del N°54 al N°56 de la Ley N°18.575 "Sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la administración del Estado".

INABILIDADES ADMINISTRATIVAS (Art. 54° al 56° Ley N°18.575)

No pueden ingresar a la Administración del Estado:

- Las personas que tengan vigente o suscriban por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 U.T.M. o más, con el respectivo Organismo de la Administración Pública.
- Las personas que tengan litigios pendientes con el Organismo, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive.
- Los Directores, Administradores, representantes y socios titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando este tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Organismo de la administración a cuyo ingreso postule.
- Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo por afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos, del Organismo de la Administración Civil del Estado, al que postulan, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente.
- Las personas que se hallen condenadas por crímenes o simples delitos.

Hago presente esta declaración para postular al cargo en la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.

FIRMA

Padre Hurtado, _____ de _____ de 20____.